

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

En los aporribamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2701

ANTONIO; natural de Valencia, y un desconocido que el día 9 del actual, estuvieron en la feria de esta ciudad en unión de Antonio Botelló Gómez, vecino de Málaga; comparecerán, en este Juzgado de Coria, en el término de diez días, para recibirles declaración en causa sobre estufa. 9595

2705

CANOSA, Abelina; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina, para declarar como testigo, en causa por embarque clandestino y otros hechos á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprinzessin Cecilie*, instruida por el Juez instructor D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4578

2706

COLAU SOTOCA, Aniceta; de veinticinco años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de San José, casa de la señora Gabina, Cerro del Aire, para que el día 30 del actual, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.281, instruido por desobediencia. 9622

2707

PECTAR, Antonia; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina para declarar en causa por embarque clandestino y otros hechos, á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprinzessin Cecilie*, como testigo, instruida por el Juez instructor, D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4575

2708

FERNANDEZ NEIRA, Francisco; de veintinueve años, soltero, panadero; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 7, principal izquierda, para que el día 30 de Septiembre de 1911, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.207, instruido por maltrato. 9621

2709

GARCIA ITURRIAGA, Avelina; domiciliada últimamente en la calle de Capallanes, número 12, cuarto; comparecerá el día 7 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta

Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones mutuas, instruido contra la misma y otra. 9615

2710

GERTAL, Antonia; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina, para declarar como testigo en causa por embarque clandestino y otros hechos, á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprinzessin Cecilie*, instruida por el Juez instructor, D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4579

2711

GONZALEZ BAON, Manuela; de treinta y siete años, soltera, para que el día 30 de Septiembre corriente, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.211, instruido por hurto. 9624

2712

GUTIERREZ BENITO, Antonio; con residencia últimamente en Archena; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, á fin de que extinga la condena que le ha sido impuesta en juicio de faltas por disparo de arma de fuego y expendición de moneda falsa. 9614

2713

Herederos de Juan Góngora Rueda; domiciliados últimamente en La Unión; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para ofrecerles la causa por lesiones y muerte del mismo. 9598

2714

JESUS PEREZ, Bernardo de; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser reconocido por los facultativos. 9611

2715

LUCAS, Julian; domiciliado últimamente en Madrid, en el Arroyo del Calero, para que el día 30 de Septiembre actual, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 143, instruido por daños. 9631

2716

MARTIN SAN SEGUNDO, Francisco; de cuarenta años de edad, soltero, hijo de Basilio y Juliana, jornalero, natural de Sanchorreja; domiciliado últimamente en Indicado Sanchorreja, ignorándose su actual paradero; comparecerá, ante la Audiencia provincial de Avila, á usar de su derecho nombrando Abogado y Procurador, pues así se ha acordado en causa bajo el número 78 del corriente año, seguida conra el mismo por infracción de la ley de Caza. 9592

2717

MARTINEZ, Juan; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina, para declarar como testigo en causa por embarque clandestino y otros hechos á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprinzessin Cecilie*, como testigo, instruida por el Juez instructor D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—

Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4577

2718

MARTINEZ SERRANO, Antonio; domiciliado últimamente en la Piedad de Atocha, 23, para que el día 30 de Septiembre actual á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.207, instruido contra Fernando Velázquez. 9627

2719

MAZARIAS PUENTE, Felipe; de diecinueve años; domiciliado últimamente en Pacifico, 14 provisional, para que el día 30 de Septiembre actual, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.219, instruido por hurto. 9625

2720

PARRILLA, Antonio; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina, para declarar como testigo en causa por embarque clandestino y otros hechos á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprinzessin Cecilie*, como testigo, instruida por el Juez instructor D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4577

2721

PEREZ, Ramón; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina, para declarar como testigo en causa por embarque clandestino y otros hechos á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprinzessin Cecilie*, instruida por el Juez instructor D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4578

2722

PEREZ ALVAREZ, Angel; de cuarenta años, casado; domiciliado últimamente en la calle Real, número 16, para que el día 30 de Septiembre actual, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 515, instruido por hurto. 9625

2723

PINEIRO, Francisco; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina, para declarar en causa por embarque clandestino y otros hechos á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprinzessin Cecilie*, como testigo, instruida por el Juez instructor D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4577

2724

SERRANO, Emiliano; natural de Borsimbre, Juzgado de primera instancia de Borja, provincia de Zaragoza, profesión contrabandista; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Jefe instructor del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, para prestar declaración en un expediente por deserción, instruido por el Comandante D. Juan Sans Borra, de guarnición en Lérida.—Lérida, 11 de Septiembre de 1911.—Juan Sans. JM—4572

(Continúa en la pág. 1.190.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

PERSONAL

RESUMEN

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Agosto próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1898, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 26 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS EN LOS QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
VIGILANCIA			
D. Ignacio Sánchez.....	Inspector de 3. ^a en Burgos.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Antonio Quillo.....	Idem id. en Gibraltar.....	Inspector de 3. ^a en Burgos.....	Conveniencia del servicio.
Francis Jaunes.....	Idem id. en Madrid.....	Idem id. en Gibraltar.....	Idem.
José Plaza.....	Idem id. en Barcelona.....	Idem id. en Madrid.....	Idem.
Joaquín Barneil.....	Excedente.....	Idem id. en Barcelona.....	Artículo 12.
Julián Rodríguez.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem id. en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Mariano Estarreado.....	Idem en Madrid.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.
Francisco L. Brero.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Artículo 4. ^o
Miguel Merene.....	Idem en Valencia.....	Idem en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Salvador Jiménez.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Juan Bayano.....	Agente en Barcelona.....	Agente en Madrid.....	Idem.
Antonio Loriente.....	Excedente.....	Idem en Barcelona.....	Artículo 12.
Pedro Paredes.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Salvador Boig.....	Inspector de 3. ^a en Oviedo.....	Inspector de 2. ^a en Cartagena.....	Artículo 4. ^o
Juan B. Gómez Canales.....	Agente en Madrid.....	Idem de 3. ^a en Oviedo.....	Idem.
Trinidad Benavides.....	Aspirante en Madrid.....	Agente en Madrid.....	Artículo 3. ^o
Angel Aragonés.....	Idem en Barcelona.....	Aspirante en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Miguel Caballero.....	Inspector de 2. ^a en Cartagena.....	Inspector de 2. ^a en Murcia.....	Idem.
Félix García.....	Aspirante en Irún.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.
Fernando Haredía.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Irún.....	Idem.
Pedro Aparicio.....	Secretario de Comisaría en Madrid.....	Inspector de 2. ^a en Madrid.....	Idem.
Francisco Padial.....	Inspector de 2. ^a en Madrid.....	Secretario de Comisaría en Madrid.....	Idem.
Blas Sotás.....	Opositor aprobado.....	Aspirante en Vizcaya.....	Artículo 3. ^o
Eugenio Santos Canjejo.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Buenaventura González.....	Idem.....	Idem.....	Conveniencia del servicio.
Ramón Pineda.....	Inspector de 1. ^a en Valencia.....	Inspector de 1. ^a en Barcelona.....	Idem.
Ramón Cavestany.....	Idem id. en Barcelona.....	Idem id. en Valencia.....	Artículo 12.
Pedro Rojas.....	Aspirante en Valencia.....	Excedente.....	Conveniencia del servicio.
José García Flores.....	Vigilante de 2. ^a en Granada.....	Vigilante de 2. ^a en Córdoba.....	Artículo 4. ^o
Ignacio Llébana.....	Idem id. en Linares.....	Idem de 1. ^a en Jerez.....	Idem.
Luciano Jimeno.....	Idem id. en Llérida.....	Idem id. en Granada.....	Idem.
Santiago Ramírez.....	Idem de 1. ^a en Valladolid.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Francisco Jiménez.....	Idem de 2. ^a en Guipúzcoa.....	Idem.....	Per abandono de destino.
Fernando Dueñas.....	Idem id. en Granada.....	Idem.....	Artículo 12.
Carlos Pastor.....	Idem id. en Balears.....	Excedente.....	Conveniencia del servicio.
L. ón Arroyo.....	Idem id. en Oviedo.....	Vigilante de 2. ^a en Gibraltar.....	Idem.
Antonio Valderas.....	Idem id. en Córdoba.....	Idem id. en Valladolid.....	Idem.
Francisco Jiménez.....	Idem id. en Guipúzcoa.....	Idem id. en Jaén.....	Idem.
José García.....	Idem id. en Valencia.....	Idem id. en Santander.....	Idem.
Tomás del Toro.....	Vigilante 1. ^o en Lérida.....	Excedente.....	Artículo 12.
Luciano Jimeno.....	Idem id. en Granada.....	Vigilante 1. ^o en Valencia.....	Conveniencia del servicio.
Isidoro Acuña.....	Idem 2. ^o en Sevilla.....	Idem id. en Lérida.....	Idem.
José San Agustín.....	Idem id. en Huesca.....	Idem 2. ^o en Cartagena.....	Idem.
José Morales.....	Idem id. en Canarias.....	Idem id. en Lérida.....	Idem.
Raimundo Doaygué.....	Idem 2. ^o en idem.....	Idem 1. ^o en Granada.....	Idem.
José Martínez.....	Idem id. en Córdoba.....	Idem 2. ^o en Salamanca.....	Idem.
		Idem id. en Canarias.....	Idem.

Anexo núm. 2. — Pág. 1186
 24 Septiembre 1911
 Gaceta de Madrid. — Núm. 267

SEGURIDAD

D. Dámaso Mendoza	Cabo en Barcelona	Sargento en Alicante	Artículo 10.
Fernando Navarro	Idem.	Idem en Santander	Idem.
Tomás Bernat	Guardia 1.º en id.	Cabo en Barcelona	Idem.
Juan Izquierdo	Capitán en id.	Capitán en Madrid	Conveniencia del servicio.
Francisco Cruz	Guardia 1.º en id.	Cabo en Barcelona	Artículo 10.
Alonso García	Capitán en id.	Cesante	Por renuncia.
Emilio Quintana	Idem en Madrid	Capitán en Barcelona	Conveniencia del servicio.
Julián López	Admitido al concurso	Idem en Madrid	Artículo 9.º
Juan Narbón	Guardia 2.º en Madrid	Guardia 1.º en Alicante	Artículo 10.
Martín Abola	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Morales	Idem.	Idem id. en Coruña	Idem.
Francisco Lara	Idem.	Idem id. en Pontevedra	Idem.
Abdón Casero	Idem.	Idem id. en Sevilla	Id-m.
Macario Sánchez	Aspirante en Madrid	Cesante	Por estar procesado.
Valeatín Nalda	Idem.	Idem.	Falta de presentación.
Eduardo Gómez	Idem.	Idem.	Idem.
Benifacio Miguel Torrejón	Guardia 2.º en idem.	Guardia 1.º en Barcelona	Artículo 10.
Francisco Pulido	Idem en Sevilla	Cesante	Por renuncia.
Francisco Fernández	Idem en Málaga	Idem.	Idem.
Jacinto Fernández	Idem en Madrid	Excedente.	Artículo 12.
Dosindo Fernández	Idem.	Cesante.	Por abandono de destino.
Manuel Iglesias	Aspirante en Madrid	Idem.	Por renuncia.
Florencio Sáiz	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Rodríguez	Idem.	Idem.	Falta de presentación.
José María Rey	Idem.	Idem.	Id-m.
Jacinto Santa María	Idem.	Idem.	Idem.
Rafael Arribas	Idem.	Idem.	Idem.
Pablo Molins	Idem.	Idem.	Idem.
Demetrio Herrera	Idem.	Idem.	Idem.
Ramón Serrano	Idem.	Idem.	Idem.
Eduardo Alonso	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Aguado	Idem.	Idem.	Idem.
Prudencio Esteban	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Ureña	Idem.	Idem.	Idem.
Tomás Alonso	Idem.	Idem.	Idem.
Filomón Barrio	Id-m.	Id-m.	Id-m.
Juan Dalmau	Idem.	Idem.	Idem.
J. de García	Id-m.	Idem.	Idem.
Fernando Franco	Idem.	Idem.	Idem.
Al-jandro García	Idem.	Idem.	Idem.
Benito Serrano	Idem.	Idem.	Idem.
Benito Abila	Idem.	Idem.	Idem.
Felipe Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.
Vicente Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.
Eloy Cano	Guardia 2.º en Barcelona	Idem.	Por paso á otro destino.
Juán Botica	Aspirante en idem.	Id-m.	Por abandono de destino.
Juan San Emeterio	Guardia 2.º en San Juan	Excedente.	Artículo 12.
Andrés San R. z.	Idem id. en Coruña	Cesante.	Por renuncia.
Ruperto Borrera	Idem id. en Vizcaya	Excedente.	Artículo 12.
Manuel Guadalupe	Idem id. en Cádiz	Idem.	Idem.
José Rubiales	Idem 1.º en Sevilla	Guardia 1.º en Alicante	Conveniencia del servicio.
Juan Acevedo	Idem 2.º en Murcia	Excedente.	Artículo 12.
Manuel Albero	Idem id. en Alicante	Guardia 2.º en Madrid	Conveniencia del servicio.
Vicente Frangos	Idem id. en Málaga	Idem.	Id-m.
Cándido Grande	Idem id. en Granada	Id-m.	Idem.
Manuel Salgado	Idem id. en Sevilla	Idem.	Idem.
Domingo Sánchez	Idem id. en Córdoba	Aspirante en Madrid	Idem.
Enrique González	Idem id. en León	Idem.	Idem.
Enrique Fernández	Idem id. en Castilla	Idem.	Idem.
José María	Idem id. en Salamanca	Idem.	Idem.
Fernando	Idem id. en Huelva	Excedente.	Artículo 12.
Juan	Idem.	Cesante.	Por abandono de destino.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Prudencio Esteban	Guardia 1.º en Cádiz	Excedente	Artículo 12.
Eloy Cano González	Idem 2.º en Granada	Idem	Idem.
Francisco García Froixinós	Id. m. id. en Huelva	Guardia 2.º en Alicante	Conveniencia del servicio.
Antonio Pereira	Aspirante sin sueldo	Aspirante en Madrid	Artículo 11.
Juan Antonio Gómez	Idem	Idem	Idem.
Juan Niño	Idem	Idem	Idem.
Atanasio Morante	Idem	Id. m.	Idem.
Emilio Carrillo	Idem	Idem	Idem.
Máximo Ramiro	Idem	Idem	Idem.
Francisco Anta	Idem	Idem	Idem.
Fructuoso Arellano	Idem	Idem	Idem.
José Arranz	Idem	Idem	Idem.
Calixto García	Idem	Idem	Idem.
Eligio Pulido	Idem	Idem	Idem.
Bernabé Oncillo	Idem	Idem	Idem.
Francisco Herrero	Idem	Idem	Idem.
Manuel Tena	Idem	Idem	Idem.
Ladislao Carmona	Idem	Idem	Idem.
Zacarías Caona	Idem	Idem	Idem.
Feliciano del Río	Idem	Idem	Idem.
Pablo Patiño	Idem	Idem	Idem.
Claudio Quintán	Idem	Idem	Idem.
José Atienza	Idem	Idem	Idem.
Agapito González	Idem	Idem	Idem.
Román de Vergara	Guardia 2.º en Sevilla	Cesante	Por renuncia.
Juan Moraleda Simón	Idem 1.º en Coruña	Guardia 1.º en Madrid	Conveniencia del servicio.
Joaquín Fernández Rodríguez	Aspirante sin sueldo	Idem 2.º en León	Artículo 11.
Luis Sanz	Guardia 2.º en Madrid	Cesante	Por cumplir la edad.
Bautista Viciano	Aspirante en Barcelona	Idem	Cesante.
Francisco Alberá	Idem	Idem	Idem.
Alfredo Maestro	Guardia 2.º en Madrid	Excedente	Artículo 12.
Juan Bautista Castelló	Idem en Barcelona	Idem	Idem.
Joaquín Górriz	Idem	Idem	Idem.
Valentín Martínez	Idem	Cesante	Por renuncia.
Grisco Tomás	Idem	Idem	Abandono de destino.
Juan Sabat	Idem	Idem	Idem.
José Martí	Aspirante en Idem	Idem	Por renuncia.
Juan Tormo	Guardia 1.º en Valencia	Excedente	Artículo 12.
Aljondro Alonso	Idem 2.º en Coruña	Cesante	Por renuncia.
Julio Vivar	Idem 1.º en Sevilla	Guardia 1.º en Cádiz	Conveniencia del servicio.
Eugenio Morán	Idem 2.º en Coruña	Idem 2.º en Salamanca	Idem
Victoriano Huertas	Idem 2.º en Madrid	Excedente	Artículo 12.
Cipriano Vázquez	Aspirante en Idem	Sin efecto el nombramiento	Por tener malos antecedentes.
Juan Jiménez	Guardia 2.º en Huelva	Guardia 2.º en Sevilla	Conveniencia del servicio.
Carlos González	Idem id. en Málaga	Idem id. en Madrid	Idem.
Manuel Valle	Idem id. en Valladolid	Idem id. en Pontevedra	Idem.
Antonio Pozo	Idem id. en Pontevedra	Idem id. en Valladolid	Idem.
Vicente Benavente	Idem id. en Barcelona	Idem id. en Valencia	Idem.
Elas Martínez	Idem	Idem id. en Murcia	Idem.
Dámaso Felipe	Guardia 2.º en Barcelona	Idem 1.º en Barcelona	Artículo 10.
Juan Borrás	Idem	Cesante	Por renuncia.
Juan Lozano	Idem	Id. m.	Por abandonar el destino.
Manuel Sánchez	Idem	Excedente	Artículo 12.
José Cáceres	Guardia 1.º en Madrid	Guardia 1.º en Alicante	Conveniencia del servicio.
Juan Narbón	Idem 1.º electo en Alicante	Idem id. en Madrid	Idem.
José Sánchez	Idem 2.º en Málaga	Cesante	Por falta de presentación.
Antonio González	Idem 1.º en Barcelona	Guardia 1.º en Madrid	Conveniencia del servicio.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

RELACION de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de la fecha, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cia por extrac- ción de frutos.	Rotu- raciones	Número de actua- ciones por da- ños en las monta- ñas y frutos	DENUNCIAS por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lanar.	Cabrío.	Vacuno.	Cerdo.	Caballar.	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	1	2	4	»	7	1.880	567	12	»	4	4	7	31	»	2.446
Guadafajara.....	8	6	2	8	38	3.058	728	»	»	27	10	69	45	»	3.803
Segovia.....	»	4	1	1	8	13.850	163	35	7	»	»	5	55	150	13.592
Toledo.....	3	»	»	»	4	8.082	410	35	90	1	3	12	23	89	8.633
Cuenca.....	8	2	»	2	12	2.415	932	8	1	»	»	1	37	11	3.357
Ciudad Real.....	»	1	5	»	12	205	16	42	»	10	»	9	13	5	372
Gerona.....	1	4	»	»	3	50	»	»	»	»	»	»	5	3	50
Barcelona.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»
Caballería, tercer Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba.....	»	1	4	»	6	234	765	»	»	»	13	»	26	6	1.517
Sevilla.....	»	4	4	»	6	1.645	1.426	163	603	72	»	109	79	»	4.018
Valencia.....	75	49	81	2	207	754	152	»	»	»	»	»	30	207	906
Castellón.....	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»
Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	1	1	3
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense.....	»	»	»	1	»	»	»	7	»	2	»	»	3	»	9
Huesca.....	»	2	4	»	1	56	85	2	»	»	2	1	17	10	146
Teruel.....	8	8	3	3	123	499	163	»	»	»	»	4	36	9	666
Zaragoza.....	3	6	3	6	18	3.274	160	13	»	»	»	1	28	28	3.448
Granada.....	2	1	2	1	4	117	350	»	9	»	»	4	10	10	380
Jaén.....	»	1	15	16	24	1.123	575	»	1.036	6	38	105	114	24	2.883
Valladolid.....	»	3	2	1	5	1.193	»	4	40	»	1	8	15	9	1.246
Ávila.....	2	12	5	1	23	1.915	302	»	30	»	»	»	9	»	2.250
Oviedo.....	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»
León.....	3	»	»	1	9	1.515	5	32	»	1	»	13	33	22	1.565
Palencia.....	2	1	3	2	5	1.212	»	66	»	2	1	1	14	8	1.282
Badajoz.....	1	»	20	24	52	2.698	1.102	31	532	»	4	3	68	21	3.770
Cáceres.....	»	»	2	»	3	1.617	2.296	202	337	»	»	»	24	»	4.452
Burgos.....	2	4	2	»	9	416	»	14	»	3	»	»	11	6	433
Santander.....	»	»	8	3	24	»	7	»	5	»	»	»	11	10	14
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alava.....	»	»	3	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Navarra.....	4	»	»	»	2	»	»	6	»	1	»	»	1	1	7
Norte.....	»	»	»	»	»	300	»	»	»	»	»	»	»	»	300
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, catorce Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	»	»	»	»	»	5	195	»	»	»	»	»	3	»	200
Murcia.....	»	1	1	2	167	121	»	»	»	»	»	»	8	»	288
Albacete.....	1	2	1	3	35	415	82	»	»	19	»	»	11	35	516
Málaga.....	5	2	4	»	9	554	2.104	4	170	3	25	9	107	9	2.959
Almería.....	»	»	»	»	»	15	233	»	»	»	»	»	7	»	246
Lérida.....	»	2	»	»	»	»	109	9	»	»	»	»	4	2	118
Tarragona.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»
Cádiz.....	»	2	1	1	2	51	291	61	135	»	2	»	29	3	540
Huelva.....	1	»	2	3	12	21	631	10	55	2	»	»	40	13	779
Salamanca.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	1	1	»
Zamora.....	»	»	»	»	»	2.463	1	48	»	2	3	9	2	»	2.526
Logroño.....	5	4	10	4	38	2.306	180	»	»	»	20	»	21	37	2.306
Soria.....	10	1	1	1	13	464	45	»	»	»	»	»	5	5	509
Balcaros.....	»	2	»	»	2	191	18	»	22	»	»	1	8	»	232
Canarias.....	»	3	»	»	»	100	192	5	»	»	6	3	19	»	306
TOTALES.....	145	127	201	87	725	53.600	14.459	812	3.577	130	151	316	1.047	781	73.045

NOTA.—Hay un sello que dice: «Dirección general de la Guardia Civil.»—Madrid, 31 de Julio de 1911.—El General Direc-
tor, Vicente Martiguel.—Madrid, 5 de Septiembre de 1911.—El Director general, P. D. Ricardo Gómez.

2725

RUIZ ALFONSIN, *Ubaldo Domingo*; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 7 y 9, principal, para que el día 30 de Septiembre actual, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1288, instruido por hurto. 9629

2726

SIMONET Y COVAS, *Juan*; domiciliado últimamente en Andraitx; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Ayudante de Marina de Andraitx, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se instruye por su falta de presentación al ser llamado para ir al servicio de la Armada.—Andraitx, 12 de Septiembre de 1911.—Antonio Ferragut. JM—4561

2727

SOLERA MARTINEZ DE LA PLAZA, *Eugenio*; sin domicilio; para que el día 3 de Octubre de 1911, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1339, instruido por hurto. 9630

2728

SUNOCA BURQUETA, *Jabnes*; hijo de José y de Teresa, natural de Ribas (Gerona) de veintidós años de edad, en estado soltero, de oficio del comercio, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Teruel, número 69, D. Mariano Vieyitz Aguilár, en el término de treinta días, en la Sala de Banderas del cuartel del Rebellin.—Ceuta, 12 de Septiembre de 1911.—Mariano Vieyitz. JG—4568

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9972

ALA BEN, *Mohamed*, natural del Rif, de estado soltero, profesión jornalero, nacido hacia el año 1880, estatura 1,804 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, su producción buena; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Antonio Camacho Benítez Juez instructor permanente de causa, de Ceuta.—Ceuta, 12 de Septiembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Camacho. JG—4566

9973

ALONSO BETANCOR, *Mattas*; hijo de José María Alonso, de unos diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Tejada; procesado en el sumario número 19, de 1911, por hurto de efectos forestales; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Guía (Gran Canaria), con objeto de que rinda declaración indagatoria. 9597

9974

BAENA GONZALEZ, *José*; de estado viudo, profesión cesante de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en la Glorietta de Migue'l Rubiales, número 7; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para notificarle el auto de procesamiento efectuado contra el mismo y llevar á efecto su prisión. 9604

9975

BERBEL HORNOS, *Alfonso*; natural de Linares, de estado casado, profesión minero, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en Linares; procesado por robo de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 9610

9976

BESBAL POLON, *Miguel*; hijo de Miguel y de Mariana, natural de Soller (Balears), de estado viudo, profesión marinero, de cuarenta y seis años de edad, estatura regular, frente nariz y boca regulares, barba cerrada canosa, pelo negro castaño, ojos pardos, sin otro particular; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle 15, número 12, de Santa Catalina; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, D. Antonio María Villalón; y no hacerlo así será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Agosto de 1911.—Antonio María Villalón. JM—4564

9977

ESTERO HENLOA, *Manuel*; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión marroquí, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de este Arsenal.—Algeciras, 14 de Septiembre de 1911.—José González. JM—4569

9978

GÓMEZ RODRIGUEZ, *Juan*; natural de Salamanca (Ávila), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle del Carrero, número 9 tienda; procesado por delito contra la salud pública (sumario número 446 de 1911); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rivas, sito en la calle del General Castaños, número 1. 9605

9979

GUERRERO ROMERO, *Rafael* (a) *Adorno* ó *Barlamin*; natural de San Fernando, soltero, jornalero, de once años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle de Ponce, número 25; procesado por hurto de metalaje; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para emplazarlo. 9609

9980

JOVE CANAL, *Pedro*; hijo de Juan y Teresa, natural de Sallent (Lérida), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, aire mar-producción buena; domiciliado últimamente en Montanissol (Lérida); procesado por la falta grave de concentración, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el señor Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Soria, número 55, D. Enrique Perera Abrós, en Gerona donde se halla la guarnición de dicho Cuerpo y cuartel de Santo Domingo.—Gerona, 13 de Septiembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4571

9981

LÓPEZ, *Francisco*; profesión tintorera, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Andójar; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado. 9601

9982

MARILLA PEZ, *Juan*; hijo de José y de Catalina, natural de Santa Catalina (Palma de Mallorca); de estado soltero, profesión pañador, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, comparación robusta, color sano; domiciliado últimamente en la calle Sanantich, número 60; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, D. Antonio María Villalón, y de no hacerlo así será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Agosto de 1911.—Antonio María Villalón. JM—4562

9983

MATEY SÁNCHEZ, *Constantino*; hijo de Bartolomé y Bárbara, natural de Sanchoello, Ayuntamiento de Bem, provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,660 metros, avenado últimamente en Sanchoello, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Ceuta, D. Francisco Roig Amar, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que no hacerlo así será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Roig. JG—4567

9984

MAYA CAMACHO, *Antonio* (a) *Moto*; domiciliado últimamente en Villanueva de San Carlos, natural de Torrecampo (Jaén); y Francisco María López; domiciliado últimamente en Montoro, su vecindad, de dieciocho años, soltero, hijo de Francisco y María; comparecerán el día 29 de Septiembre actual, á las nueve, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, para asistir como procesados al acto del juicio oral en causa por hurto de caballerías seguida por el Juzgado de Almadén. 9590

9985

MAZA Y ONSARI, *Antonio*; natural de Castro Urdiales, soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en

Castro-Urdiales; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de cuatro meses, ante el señor Juez de la Ayudantía de Marina de este distrito. Castro Urdiales, 13 de Septiembre de 1911. Angel Ramos Izquierdo. JM—4570

9986

MORENTE SANCHEZ, *Celestino*; procesado por el delito de lesiones; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares. 9599

9987

MUÑOZ MATEOS, *Esteban*; hijo de Juan y de María, natural de F. de O. y C. O., partido judicial de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio bracerero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz gruesa, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado de Instrucción, ante el segundo Teniente Juez instructor del Juzgado de Instrucción de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo el creyimiento que de no efectuarse será de delito rebelde. = Melilla, 16 de Septiembre de 1911. El Juez instructor, Antonio Alcaide Montoro. JG—4573

9988

OLIAGA PEREZ, *Serofin*; hijo de Rufino y Juana, natural de Gallipienzo, Ayuntamiento de Ibañeta, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Gallipienzo, provincia de Navarra, á quien se le instruye expediente por haber faltado á concentración á fines, para desuena á cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del 7.º Regimiento Mixto de Ingenieros, don Saturnino Homedes Mompón, de guarantía en Melilla. = Melilla, 16 de Septiembre de 1911 = El Comandante Juez instructor, Saturnino Homedes. JG—4574

9989

ORRIAGA, *Josefin*; natural de Portugal, de estado soltero, profesión sirviente, mayor de edad; alta, de gordo, morena, pecho poco desarrollado; con particular estrabismo izquierdo derecho, muy pronunciado; domiciliado últimamente en la calle del Conde de Xaxpe, números 15 y 17; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Antonio Aguilar, a responder de los cargos que la resultan en la expresada causa. 9602

9990

PALACIOS BENITO, *Juan*; hijo de Nicolás y María, natural de Salamanca (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en las Ventas del Espolito Santo, Arroyo Abroñigal, casales de Berdosa, tejar del Catalán; procesado por estafa y resistencia á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Palencia, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 9605

9991

RODRIGUEZ CEN ENO, *Juan*; hijo de Francisco é Isabel, natural de Marina de Jo, de estado soltero, profesión músico, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Brazatorias (Ciudad Real); procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Andújar. á constituirse en prisión en la Cárcel del mismo, por estar así acordado por la Audiencia Provincial de Jaén, acreditado que, de no hacerse, será de delito rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 9591

9992

RODRIGUEZ GOZALEZ, *Ismael*; de veinte años de edad, hijo de Vicente y de Josefa, dultero, natural de Monforte, de donde es vecino, residiendo últimamente, según se dice, en Barceloneta (Barcelona); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, á constituirse en prisión, la que se halla decretada por la Audiencia Provincial de Lugo en la causa número 143 del año último, seguida en este Juzgado por infracción de la Ley de Pesos, acreditado que de no comparecer, será declarado rebelde. 9608

9993

SALON BURGUEÑA, *Barcelonés*; hijo de Cosma y de Juana; natural de Santong (Baleares), de estado casado, profesión maricoto, de veintiocho años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros, frente, nariz y boca regulares, color sano usualmente negro, sin otro particular; domiciliado últimamente en Santa Catalina, Palma; procesado por colchabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio María Villalón, y de no hacerlo así será declarado rebelde. = Barcelona, 25 de Agosto de 1911. = Antonio María Villalón. JM—4565

9994

SALON VIDAL, *Barcelonés*; hijo de Gabriel y de Catalina, natural de Santong (Baleares), de estado soltero, profesión maricoto, de veinte años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros, frente, nariz y boca regulares, barba salena, color sano, sin otras señas particulares; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle de San Pedro, número 18; procesado por colchabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio María Villalón, y de no hacerlo así será declarado rebelde. = Barcelona, 25 de Agosto de 1911. = Antonio María Villalón. JM—4563

9995

SANOVAL DEL CERRO, *Gilés*; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Alcantarilla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y años; domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena. 9594

9996

TARRAZO ALVAREZ, *Miguel*; natural y domiciliado en el barrio de Valguadía, en Trastámara, Municipio del Ries, en este partido de Verín, soltero, labrador, de cuarenta y cinco años; procesado en causa por el delito de despojo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de

Verín, para ser indagado y constituido en prisión. 9612

9997

ZAMARRA, *Miguel*; profesión sirviente; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, números 21 y 26, Hotel Suizo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 9603

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—ATARAZANAS

En la ciudad de Barcelona, á 16 de Agosto de 1911.

El Sr. D. Tomás Sancho Coñas, Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de la misma: Habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía sobre cancelación por devolución del capital ó extinción por prescripción de un crédito, promovidos por los hermanos D. Santiago y don Carmen Roqué y Bahy, demandados por el Letrado D. Javier Tort y Martorell y representados por el Procurador D. Antonio Pericé, contra D.ª Salvadora Casanovas y Marrot, ó sus herederos ó sucesores, caso de haber fallecido, representadas por los E. y A. de los del Juzgado en su estado de rebelde; y

Resultando, etc.; Fallo que debo declarar y declaro conculca la por devolución del capital el crédito que correspondería si fuese verdadero existente á D.ª Salvadora Casanovas y Marrot ó á sus herederos contra D. Santiago y D.ª Carmen Roqué y Bahy, como herederos de D. Francisco de Paula Roqué y Felín, en fuerza de la escritura de óbito de 2 de Septiembre de 1878, otorgada ante el Notario de esta ciudad D. Joaquín de Marras de Ballester por dicho Sr. Roqué á favor de la expresada señora Casanova; y en su consecuencia, debo ordenar y ordeno que se expidan, firme que en esta sentencia, los oportunos mandamientos á los señores Registradores de la Propiedad de los distritos de Oriente y Norte, de esta capital, para que cancelen las inscripciones hechas en virtud de dicha escritura de debtoro, para asegurar con hipoteca la devolución de las cantidades por que respectivamente se gravaron la casa-torre número 7 de la calle de la Alegria, sobre la casa número 7 de la calle del Meson de San Antonio y sobre el campo que posó sobre la casa número 17 de la calle de Graçiamat ó Arco de San Cristóbal, cuyas más detalles descripciones constan en el Resultando primero de esta sentencia y aquí se dan por reproducidas.

Añ por esta sentencia, que se notificará á los demandados en la forma preceptuada en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. = Tomás Sancho.

Publicación.—Barcelona, fecha ut supra.—La sentencia que antecede ha sido leída, firmada y publicada por el señor Juez que la suscribe en audiencia pública del Juzgado de este día; doy fe José Vicente Borrás, Secretario.

Comuníquese con su original; doy fe. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y sirva de notificación á D.ª Salvadora Casanovas y Marrot ó sus herederos ó sucesores, caso de haber aquélla fallecido, libro el presente en Barcelona á 15 de Septiembre de 1911. = El Secretario judicial, José Vicente Borrás. N—1882

LOGROÑO

D. Isidoro Coloma y Quevedo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha en las diligencias promovidas por D. Daniel Treviño y Ruiz Clavijo, mayor de edad y vecino de este capital, se ha oído sobre la denuncia formulada por él sobre extravío de un título de la Duda perpetua interior, serie C señalada con el número 34.532, de 5.000 pesetas nominales, con cupón de 1.º de Octubre del corriente año, no se refiere á este título, sino á otro de la misma serie y por igual cantidad ó idénticas condiciones, señalado con el número 141.312, que es el verdaderamente extraviado, por haber en su parte interesada sufrido una equivocación al procurar las pólizas justificativas de la legitimidad de los expresados títulos, quedando, por consiguiente, sin efecto el anuncio á que se refiere el edicto publicado con fecha 14 de los corrientes, en cuanto al primero de dichos títulos se refiere, y haciendo, respecto del segundo, el mismo llamamiento para los demás efectos, que se consignaron en la anterior publicación.

Da to en Logroño á 21 de Septiembre de 1911.—Isidoro Coloma.—El Secretario, Zacarías Bexinos. X—1890

SAN FERNANDO

En los autos juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado y por ante mí, á instancia de D. Manuel Bea Jiménez, contra D.ª Rosario Pérez y Barragán, D. José, D.ª María de los Angeles, D.ª María de Jesús Gelos y Pérez, D. Salvador Sánchez Gotos, D. Salvador Gelos y Caro, D. José y D.ª María Gelos y Martínez y D.ª Eloisa Martínez Lacosta, sus herederos ó representantes, sobre cobro de cantidad de pesetas; y á que se hace referencia en las cédulas insertas en la GACETA DE MADRID fecha 15 de Agosto último y en el *Boletín Oficial* de Cádiz fecha 22 de Julio pasado; no habiéndose personado los demandados é ignorando ó su actual paradero, se les hace un segundo llamamiento por término de cinco días, que empezarán á contarse desde el siguiente á la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, para que comparezcan en los autos personalmente en forma; previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

San Fernando á 7 de Septiembre de 1911.—El Abogado, Licenciado José Rodríguez Suárez. X—1888

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 1.233 de orden del año actual, contra Manuel Blanco, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Federico Eujuto y Adjuntos D. Natalio Suiz y D. Nicolás Martínez, habiendo visto las presencias diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel Blanco, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Blanco á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Eujuto.—Natalio Suiz.—Nicolás Martínez.»

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha, y para que conste su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Blanco, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, á 14 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Perea.—V.º B.º, Federico Eujuto. JO—9616

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 729, seguido contra José García Font y otros, por vejación y obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel F. de Villegas y Hernández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Sánchez Moreno y don José Garralda; habiendo visto el presente

juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra José García, Juan García, José Sireda, Manuel Martínez, Jesús Fernández, José Gómez Martínez ó Indalecio Fernández;

«Fallamos, condenando á los denunciados José García Font, Juan García Villar, José Sireda Guzmán, Manuel Martínez de la Costa, Jesús Fernández Sánchez, José Gómez Martínez ó Indalecio Fernández Costero en rebeldía á la pena de cincuenta pesetas de multa por cada falta á cada uno de los denunciados y las costas del juicio por séptimas partes; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan F. Villegas.—José Garralda.—José Sánchez Moreno.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á los denunciados referidos, expido la presente en Madrid á 11 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta.

JO—9632

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.233, seguido en este Juzgado contra Nicasio Méndez González, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 30 de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Marcial Meruéndano Pérez D. Luis Jerez Carrascos; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Nicasio Méndez González;

«Fallamos, condenando al denunciado Nicasio Méndez y González, en rebeldía, á la pena de veinticinco pesetas de multa y las costas del juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—Marcial Meruéndano.—Luis Jerez.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Nicasio Méndez y González, expido la presente en Madrid á 16 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9638